Código de vestimenta Formal para la foto de toga y para el acto académico

MUJERES

- Vestido, falda o pantalón de vestir (sin estampados y sin transparencias) color negro.
- La falda y el vestido debe ser con un largo mínimo a la rodilla.
- Blusa de vestir con mangas y cuello redondo color negro (sin estampados, sin escote y sin transparencias).
- Calzado formal cerrado color negro y sin adornos (tacón cómodo de 6 a 10 cm).
- Medias color negro.
- Sin joyería.

HOMBRES

- Cabello corto y arreglado.
- Sin bigote y sin barba.
- Pantalón de vestir color negro.
- Corbata color negro.
- Camisa de vestir color blanco con cuello (sin estampados, sin escote y sin transparencias).
- Zapatos de vestir color negro y calcetines color negro.
- Sin joyería

- **Se prohíbe el uso de leggins, capris, ropa deportiva, mezclilla y escotes.**
- **Se prohíbe el portar gorros o sombreros ajenos a la toga académica.**
- **Favor de omitir el uso de celulares, piercings y bolsos.**